

FICHA URBANÍSTICA

REVISIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA - COÍN						
FICHA TÉCNICA DE SECTORES EN SUELO URBANIZABLE PROGRAMADO 1º CUATRIENIO					SECTOR: SUP-R.8	

DESCRIPCIÓN	Ensanche del casco en crecimiento este, entre carretera de Mijas y vial de ronda este (Sistema General SGV.11)		CONDICIONES DE ORDENACIÓN			
OBJETO	Cesión de suelo y urbanización		SUPERFICIE M2.S	27.360	CESIONES DE SUELO	SUPERFICIE DE CESIÓN
DESARROLLO	Plan Parcial de Ordenación Proyecto de Urbanización Proyecto de Compensación		DENSIDAD VIVIENDA/HA.	(*)	ÁREAS LIBRES	2.736 m ² s (*)
INICIATIVA	Privada Sistema de Gestión Compensación		NÚM. MÁXIMO ALOJAMIENTO	(*)	EQUIPAMIENTOS	(**)
			EDIFICABILIDAD BRUTA M ² /M ²	1.00	RESERVAS DE SUELO	SUPERFICIE DE RESERVA
			TECHO MÁXIMO M ² t	27.360	COMERCIAL	--

APROVECHAMIENTOS REALES Y DE USOS CARACTERÍSTICOS							
ÁREA DE REPARTO	USO CARACTERÍSTICO					SISTEMAS GENERALES	
PRIMER CUATRIENIO	USO	COEFICIENTE TIPOLOGICO					
	RESIDENCIAL	ENSANCHE DEL CASCO (UNIFAMILIAR-PLURIFAMILIAR)	ENSANCHE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA	VIVIENDA EN REGIMEN DE PROTECCIÓN OFICIAL	COEFICIENTE DE PONDERACIÓN	SGV-4, SGV-6, SGV-10, SGV-11, SGAL-3	----
		1	0.76804	--	0.76804	16420 M ² S	
	APROVECHAMIENTO REAL PONDERADO M ² T	APROVECHAMIENTO TIPO M ² T	EXCESO DEL SECTOR SEGÚN USO CARACTERÍSTICO M ² T	EXCESO REAL DEL SECTOR M ² T	APROVECHAMIENTO DE APROPIACIÓN M ² T	10% TRANSFERENCIA APROVECHAMIENTO M ² T	
	21.013	13.680	7.333	9.547	16.032	1.781	

TRAMITACIÓN Y PLAZOS		CONDICIONES DE EDIFICACIÓN	
PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN	12 meses, desde la Aprobación Definitiva de la Revisión del PGOU	ORDENANZA DE APLICACIÓN	N4 (Ensanche ordenación abierta) N3.1 (Ensanche vivienda Unifamiliar Aislada) N9 (OA-2)
PROYECTO DE URBANIZACIÓN	6 meses desde la Aprobación Definitiva del Plan Parcial de Ordenación.	OBSERVACIONES: (*) La densidad de alojamiento por Ha. la determinará el Plan Parcial de forma pormenorizada con un máximo de 75 alojamientos por Ha. (**) Las dotaciones para Sistemas Locales de Equipamientos se ajustarán en el Plan Parcial al número de alojamientos resultantes de acuerdo al Reglamento de Planeamiento. La localización y cualificación de estos sistemas en los planos de Ordenación es indicativa.	

Málaga, 23 de julio de 2007.- La Delegada, Josefa López Pérez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 3 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre requerimientos de subsanación relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en orden social (Expte. 234/07).

Habiendo tenido entrada en esta Delegación Provincial escritos de alegaciones presentados por las personas que se relacionan contra actas de infracción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en el que no consta el requisito de Acreditación de Poder exigido por el art. 70 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 76 del citado texto legal, se le requiere para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la recepción de la presente notificación, subsane la deficiencia señalada. Asimismo se advierte que de no cumplir este requerimiento, se podrá declarar decaído en su derecho al trámite correspondiente y

se podrá dictar resolución sin tener en cuenta el escrito de alegaciones.

Núm. de expte.: 234/07.

Núm. de acta: 426/07.

Interesado: Don Teodoro Pinto Fernández, representante de la empresa Mantenimiento Preventivo de Ascensores, S.L., CIF: B-91.319.418.

Sevilla, 3 de agosto de 2007.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de 23 de julio de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, mediante el que se publica relación de solicitantes de Ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de Resoluciones de Ayudas de FPO a los interesados que se

relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándoles que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación para el Empleo de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en la calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom, 1.ª planta, de Málaga, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las indicadas Resoluciones, que no agotan la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes, a contar del día siguiente a la presente notificación, ante el Ilmo Sr Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo, quien resolverá por delegación del Presidente del Organismo, conforme a lo establecido en el artículo 1.2.a) de la Orden de 31 de octubre de 2003.

Curso	Alumno
98/2005/J/5/29.10	Anamodo John Paul
29/2004/J/166/29.5	Delgado Enamorado Mónica
98/2005/J/277/29.252	Delgado Guillén Rosario
29/2005/J/175/29.1	Garay Pérez Clotet Daniel José
29/2005/J/330/29.58	Herrera Agudelo Eucaris
29/2004/J/233/29.7	Pardo Ariza Mónica
29/2004/J/196/29.3	Rovira Márquez José David
29/2005/J/232/29.4	Serrano Salinas Francisco

Málaga, 23 de julio de 2007.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 160/06. Que en relación con el expediente de protección abierto al menor L.M.R.G., hijo de Juan Luis de la Rosa, se acuerda, con fecha 26 de julio de 2007, notificar Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Desamparo, respecto al mencionado menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de quince días hábiles.

Granada, 30 de julio de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ACUERDO de 14 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 13 de julio de 2007 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena el cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia por edicto a don José Manuel Soler Mancilla, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, se le comunica mediante el presente anuncio que en aplicación del art. 43 del Decreto 42/2002, de Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y con carácter previo a la elevación a la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la propuesta consistente en el inicio del procedimiento de adopción y posterior formulación al Juzgado competente de la propuesta previa de adopción del menor, previo cumplimiento de los trámites legales, se les concede un término de diez días hábiles a contar desde la recepción del presente a fin de que alegue lo que a su derecho convenga en cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia.

Cádiz, 14 de julio de 2007.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 18 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 18 de julio de 2007, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación de la Resolución por edicto a don José Manuel Ojeda Rodrigo, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución con fecha 18 de julio de 2007 a favor de la menor V.O.C.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital, conforme a la disposición transitoria décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los Trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la disposición adicional primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 18 de julio de 2007.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ANUNCIO de 30 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto a D. Zakaria Khafar.

Con fecha 6 de marzo de 2007, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección 352-2004-04-000545, referente a la menor Z.K., acuerda el Archivo de la Declaración de Desamparo por Mayoría de Edad y el Cese del Acogimiento Residencial.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a D. Zakaria Khafar, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régi-